

“No deja de ser preocupante”: Dania Ravel

Incumplen paridad en selección para el TEPJF

REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN

Por Carlos Lara Moreno
mexico@razon.com.mx

HAY NUEVE hombres y seis mujeres, en contradicción con la Constitución, advierten consejeras; el INE aprueba la lista para ministros y magistrados y autoriza la impresión de boletas

REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN

Por Carlos Lara Moreno
mexico@razon.com.mx

HAY NUEVE hombres y seis mujeres, en contradicción con la Constitución, advierten consejeras; el INE aprueba la lista para ministros y magistrados y autoriza la impresión de boletas

Las consejeras electorales Carla Humphrey y Dania Ravel señalaron que no se cumplirá la paridad de género en las candidaturas para la Sala Superior del TEPJF. Según las actualizaciones de las listas, participarán nueve hombres y seis mujeres, lo que contradice el principio establecido en la Constitución.

“No deja de ser preocupante ni retroceder en avances que se lograron en las elecciones de partidos políticos, donde hemos garantizado postulaciones paritarias”, expresó Ravel, en sesión ayer.

EL DATO EL INE menciona que la paridad de género sienta las bases para una igualdad sustantiva en todos y cada uno de los ámbitos en los que se desarrollan las mujeres.

“En este caso no estamos logrando lo mismo. Tendremos un número menor de mujeres compitiendo por un lugar en la Sala Superior, y esto resalta como un tema en el que debemos hacer más esfuerzos para evitar retrocesos”, agregó.

Por otro lado, para la elección de ministros hubo 64 candidaturas, 33 de mujeres y 31 de hombres, cumpliendo con la paridad exigida por la legislación electoral.

En la misma sesión, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó las listas de candidatos para la elección de ministros de la Suprema Corte, y de magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral; se autorizó a los Talleres Gráficos de México (TGM) la impresión de las boletas este viernes.

Las listas aprobadas incluyen a las candidatas a ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, quienes fueron excluidas en la primera lista, pero luego reincorporadas fuera del plazo legal.



NO DEJA de ser preocupante ni retroceder en avances que se lograron en las elecciones de partidos políticos, donde hemos garantizado postulaciones paritarias”

DANIA RAVEL
Consejera electoral

DANIA RAVEL, consejera del INE, durante la sesión extraordinaria del Consejo General del INE, el 14 de noviembre.

En este contexto, la consejera Claudia Zavala instó a los legisladores a que, en futuros procesos de registro de candidaturas, sea el INE y no los comités de selección quienes se encarguen de dicha labor.

“La experiencia de este proceso electoral debe servir de lección, incluso para el Poder Legislativo, para reencauzar el proceso electoral y asegurarse de que la autoridad electoral, el INE, sea la encargada de llevarlo a cabo”, señaló.

Por las inconsistencias en las listas de candidaturas entregadas por el Senado y la renuncia de cientos de aspirantes, el INE sólo podrá imprimir, por ahora, las boletas para los aspirantes a un puesto en la Corte y en la Sala Superior del TEPJF.

Estas inconsistencias también afectan a las candidaturas para el Tribunal de Circuito y los Juzgados de Distrito, por lo que en los próximos días los consejeros deberán reunirse para definir el rumbo de esta elección. A pesar de los contratiempos, la consejera presidenta del instituto, Gualupe Taddei Zavala, aseguró que este

proceso electoral “ha representado un desafío sin precedentes”, destacando el profesionalismo del Instituto.

Aunque hay dificultades, “el INE cumple con los plazos legales para difundir los perfiles de los candidatos”, mencionó la consejera en la sesión.

“Hoy damos un paso más al aprobar la difusión del listado definitivo de las personas que serán electas de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía para ocupar estos cargos”, enfatizó Taddei Zavala.

Finalmente, la consejera presidenta informó que las listas de candidatos serán publicadas en las plataformas electrónicas del INE y en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

Cabe destacar que, con esta resolución, este viernes comenzará la impresión de las boletas electorales en los Talleres Gráficos de México, un proceso que se pospuso desde el jueves por la noche.